

INFORME SECRETARIAL . 22 DE NOVIEMBRE /2022. A despacho para -
resolver Solicitud de retiro de la Demanda

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00670-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por ANDERSON PATIÑO ALBINO en contra de JOSE WILLIAM GONZALEZ GIRALDO, el escrito de retiro de la demanda para que obre dentro del mismo.

Dispone el artículo 92 del Código General del Proceso:

El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas,....»

De conformidad con la norma transcrita se autoriza el retiro de la presente demanda tal como lo es solicitado por el actor y se dispondrá el archivo de las mismas previa cancelación de su radicación en el Sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
JUEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 196 Del 23/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario